

INFORME DE COMISARIO DE OFTAMED S.A.

Quito, 30 de mayo de 2013

SEÑORES ACCIONISTAS

OFTAMED S.A.

De mi consideración:

Cumpliendo con lo dispuesto en la normativa legal, estatutaria de la empresa, y de la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros, Balance General de OFTAMED S.A. del ejercicio económico del año 2012.

La revisión fue realizada en base al movimiento económico del año 2011, por cuanto indica la señora Contadora de la empresa, que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 no existió movimiento. Los saldos que reflejan están de acuerdo con la normativa legal existente y acorde con los principio de Contabilidad Generalmente aceptados.

De igual manera se recomienda que de acuerdo a la normativa vigente de la Ley de Régimen Tributario Interno, toda la documentación y archivos relacionados con el presente ejercicio económico, deba archivar por el tiempo de siete años.

Se recomienda según la normativa vigente de la Ley de Compañías, realizar un aumento de capital.

Las obligaciones tributarias y con el Instituto de Seguridad Social, se encuentran canceladas oportunamente.

En general la empresa, refleja sus Estados Financieros, en una forma razonable y de conformidad a los Principios de Contabilidad y normativas legales vigentes

Atentamente,



Amable Romero R.
Comisario